

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **036**

Fecha: 02/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00763	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA RUBENS LIMITADA Y OTRO	Auto ordena oficiar Ordena remitir expediente al Juez 32 Civil del Circuito para ser incorporado a la reorganización del demandado JUAN MAUEL CORREA ESQUINAS. Oficiar.	01/03/2023	1
11001 31 03 012 2019 00763	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA RUBENS LIMITADA Y OTRO	Auto ordena oficiar Como quiera que la sociedad COMERCIALIZADORA RUBENS S.A.S. entró en proceso de Reorganización (01CuadernoUno ítem 031) y la parte actora hace reserva de solidaria respecto del demandado JUAN MANUEL CORREA ESQUINAS acorde con las disposiciones del art. 70 de la Ley 1116 de 2006, procédase por secretaría a comunicar lo aquí decidido a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.	01/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO